CÉDULA 4827315

SEP

México D.F. 21 de Junio del 2006

FIRMA DEL TITULAR [redacted]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4827315

EN VIRTUD DE QUE

ROBERTO

LÓPEZ

PÉREZ

CURP: [redacted]

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5to. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN

DERECHO

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

NOTARIO MANUEL DÍAZ ... NOTARÍA NÚMERO TRECE ... ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ... EMILIANO ... ESTADO DE VERACRUZ ... NACIO DE ALVARADO

Certificación dieciséis mil cuatro (16004).----------

En el municipio de Emiliano Zapata, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los **once días del mes de febrero de dos mil veintitres.----------**

Ante mí **Manuel Díaz Rivera**, Notario Público titular de la notaría número treinta de la décima primera demarcación notarial, a petición de **Roberto López Pérez,** quien se identificó ante mí con su credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [redacted] con año de registro [redacted] misma que agrego en copia fotostática al apéndice del libro de registro de certificaciones bajo la **letra A** y el número de esta certificación, a favor de quien expido la presente a título de interesado, consistente en que la presente copia fotostática concuerda fiel y exactamente en cuanto a su contenido con la cédula profesional número [redacted] de fecha [redacted] expedida por la Secretaria de Educación Pública, Dirección General de Profesiones, a nombre de **Roberto López Pérez**. Documento que tengo a la vista en original y del que extraigo dos copias fotostáticas, una que ahora certifico mediante el presente y otra para agregarla al apéndice del libro de registro de certificaciones bajo la **letra B** y el número de esta certificación para constancia, al efectuarse la presente certificación no se califica, sobre la autenticidad, validez o licitud del documento exhibido, sino que solo se certifica que concuerda fiel y exactamente con el documento que tuve a la vista. - Doy fe. ----------

Notario Manuel Díaz Rivera.

NOTARIO MANUEL DIAZ RIVERA
NOTARÍA NÚMERO TREINTA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EMILIANO ZAPATA
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE